

# El impacto de los *social media* en la política y las administraciones públicas

Joan Balcells  
 Albert Batlle  
 Albert Padró-Solanet  
 Coordinadores del monográfico

Fecha de publicación: junio del 2015

Los denominados *social media* -las herramientas de internet que permiten crear y difundir información en redes y comunidades virtuales, como por ejemplo Twitter, Facebook o Pinterest- han revolucionado las pautas de acceso y difusión de la información. Aparentemente, estos medios tienen un potencial disruptivo o rompedor respecto a la situación anterior, caracterizada por el oligopolio informativo de unas pocas empresas propietarias de los medios de comunicación de masas. Hoy día, en cambio, cualquier usuario de internet puede dejar de ser un simple receptor de información para convertirse en un nodo activo capaz de generar y compartir contenidos dentro de la red. La expansión de internet en los últimos años y la facilidad de uso que ha significado el entorno web 2.0 no han hecho más que acentuar este potencial. Esto está suponiendo un proceso de redistribución del poder entre distintos actores sociales y políticos (gobiernos, empresas, administraciones, partidos políticos, medios de comunicación, etc.), y la configuración de un nuevo sistema comunicativo, en el que rigen nuevos códigos y reglas de juego. Las implicaciones de esta transformación en el campo de la política son múltiples. Estos medios dibujan un nuevo espacio público donde se forma y se propaga la opinión pública, se vehicula el debate y el conflicto político y se articulan

las dinámicas de acción colectiva. Solo hay que pensar, por ejemplo, en el papel que han jugado las redes sociales en la emergencia de movilizaciones políticas o en el surgimiento de nuevos partidos políticos.

Para la ciencia política, los *social media* cada vez tienen más relevancia como objeto de estudio y la literatura sobre este ámbito empieza a ser bastante cuantiosa. Se espera que la ciencia política aporte su instrumental analítico para explicar la influencia y el impacto de este nuevo entorno informativo en los actores, las instituciones y las dinámicas de la política. Los interrogantes que se plantean son múltiples: ¿un entorno informativo más fragmentado y plural como el que se vive en Internet tiene efectos sobre el comportamiento político de los ciudadanos?, ¿de qué manera se forma la opinión pública en las redes y qué impacto tiene en la agenda política?, ¿qué efecto tienen las movilizaciones en línea en la estabilidad de los diferentes regímenes políticos, sobre todo en países autoritarios con un control estricto de los medios de comunicación de masas?, etc. Hay que decir también que internet resulta un fenómeno muy atractivo para los politólogos y otros científicos sociales. Las redes sociales generan una cantidad ingente de datos que, debidamente tratados y

analizados, ofrecen una perspectiva privilegiada para el estudio de los fenómenos sociales, al permitir «observar» directamente, con datos poblacionales, cómo se comportan e interactúan los distintos actores sociales y políticos.

Este número monográfico de la *Revista Internet Derecho y Política* está dedicado al impacto de los *social media* en la política y las administraciones públicas. Los artículos que lo componen son una buena muestra de las preguntas de investigación que los investigadores se formulan en este ámbito y de la pluralidad de enfoques y de estrategias metodológicas que encontramos para darles respuesta. El repertorio de artículos cubre distintas áreas, desde el activismo político en la red, hasta el uso de los *social media* por parte de representantes políticos y administraciones públicas, pasando por el papel de Internet en la reconfiguración de las audiencias y de los espacios mediáticos.

El monográfico empieza con una reflexión sobre el papel de Internet como contrapoder en un Estado no democrático y con un control férreo sobre los medios de comunicación como es China. Dutton, Huan y Shen en su artículo «China and the Fifth Estate: Net Delusion or Democratic Potential?» presentan tres ejemplos de éxito en el uso de las redes sociales como plataforma de denuncia y contestación al discurso oficial del poder político. Estos ejemplos inciden en la capacidad disruptiva que pueden llegar a tener estos medios a la hora de construir, incluso en condiciones adversas, una esfera comunicativa más independiente, abierta y plural. Al hacerlo, polemizan con autores como Morozov (2011) que han puesto China como ejemplo de las facilidades que ofrecen las nuevas TIC para el ejercicio de un control autoritario de la sociedad.

El artículo de Criado y Rojas-Martín, «El impacto de las redes sociales digitales en las administraciones locales. Mitos y realidades en el caso español, aborda el reto que supone la adopción de las redes sociales digitales por parte de las administraciones públicas, y en particular los ayuntamientos, como canal de contacto entre instituciones y ciudadanos. Las tecnologías de la información y la comunicación han sido en los últimos años uno de los motores clave en las propuestas de innovación y modernización de la gestión pública, en la línea de los pilares programáticos del Gobierno abierto (mejora de la participación, transparencia, rendición

de cuentas, etc.), aunque la traslación de estos principios en el contexto propio de las administraciones públicas resulta compleja y no siempre satisfactoria.

Borge y Esteve plantean en su artículo «Political Polarisation and Network Leaderships in the Catalan Parliamentarians' Twitter Network» un análisis sobre el uso de Twitter por parte de los parlamentarios catalanes. Twitter se ha convertido con el tiempo en una de las redes más dinámicas y activas en la generación de opinión pública, y ha abierto un espacio que ha sido rápidamente colonizado por periodistas y activistas pero también por los actores que se mueven en el tablero de la política institucional. El amplio nivel de aceptación de Twitter por parte de los representantes políticos y la fragmentación política del arco parlamentario convierten el caso catalán en una experiencia relevante para estudiar cómo se produce la comunicación política en este medio y qué implicaciones puede tener para la política partidista, tanto en términos de competencia como de liderazgo.

El texto de Sílvia Majó-Vázquez, «A Network Analysis of Online Audience Behaviour: Towards a Better Comprehension of the Agenda Setting Process», presenta un proyecto de investigación que, a partir de datos de panel sobre consumo informativo, analiza los niveles de concentración/fragmentación de las audiencias en el caso español. Internet ha cambiado los hábitos de consumo informativo de los ciudadanos, al mismo tiempo que ofrece una dieta informativa mucho más variada y fragmentada y maximiza la capacidad de decisión del usuario, quien tiene cada vez más recursos para filtrar los contenidos a los que se quiere exponer. Este trabajo se inserta en una línea de investigación muy activa, amplia y polémica que quiere comprobar si el entorno informativo de Internet debilita las bases sociales de la democracia al fragmentar y polarizar las audiencias.

En conjunto, esta colección de artículos es una muestra y una actualización de los cambios más importantes que el nuevo entorno comunicativo de los está generando en el mundo de la política. Sin duda, esta aproximación al tema desde la ciencia política debe resultar interesante, no solo para académicos e investigadores que están trabajando en esta área, sino también para el lector informado que quiera estar al día de estas cuestiones.

## Referencias

MOROZOV, E. (2011). *The Net Delusion: The Dark Side of Internet Freedom*. Nueva York: PublicAffairs.

**Cita recomendada**

BALCELLS, Joan; BATLLE, Albert; PADRÓ-SOLANET, Albert (2015). «Introducción». En: «El impacto de los social media en la política y las administraciones públicas» [monográfico en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. Número 20, págs. 3-5. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].  
 <<http://journals.uoc.edu/index.php/idp/article/view/n20-balcells-batlle-padrosolanet/n20-balcells-batlle-padrosolanet-pdf-es>>  
 <<http://dx.doi.org/10.7238/idp.v0i20.2664>>



Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite a su autor y la revista y la institución que los publica (IDP. Revista de Internet, Derecho y Política; UOC); no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>.

**Sobre los autores**

Joan Balcells  
 jbalcells@uoc.edu

Estudios de Derecho y Ciencia Política (UOC)  
<http://www.uoc.edu/webs/jbalcells/CA/curriculum/index.html>  
 Av. Carl Fiedrich Gauss, 5  
 08860 Castelldefels

Albert Batlle  
 abatlle@uoc.edu

Estudios de Derecho y Ciencia Política (UOC)  
<http://www.uoc.edu/webs/abatlle/CA/curriculum/index.html>  
 Av. Carl Fiedrich Gauss, 5  
 08860 Castelldefels

Albert Padró-Solanet  
 apadro\_solanet@uoc.edu

Estudios de Derecho y Ciencia Política (UOC)  
[http://www.uoc.edu/webs/apadro\\_solanet/CA/curriculum/index.html](http://www.uoc.edu/webs/apadro_solanet/CA/curriculum/index.html)  
 Av. Carl Fiedrich Gauss, 5  
 08860 Castelldefels

